

DECRETO ALCALDICIO N° 2589/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA,

15 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 143 de fecha 08.11.2021 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago de Ampliación de Licencia de Conducir Clase D. Se adjunta copia de solicitud de carta y comprobante de pago Folio 53506 de fecha 04.11.2021, del postulante **MANUEL ALEJANDRO AHUMADA SEPULVEDA**.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de **MANUEL ALEJANDRO AHUMADA SEPULVEDA**, Rut: [REDACTED], quien pago por concepto de primera licencia de conducir, en 2 oportunidades, debiendo ser cancelado por Ampliación a Clase D, adjunta copia de orden Folio 53506 de fecha 04.11.2021. Efectúese la devolución de diferencia valor \$18.717.- por medio de transferencia electrónica a cuenta Rut: 19.021.064-2, correspondiente al reclamante.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.001 “**Devoluciones**”, Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo

